



Factura: 001-100-000033700



20190103001P00590

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20190103001P00590 | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11 DE MARZO DEL 2019, (11:36) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | JIMENEZ ULLOA SEGUNDO CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0101464295 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | RODRIGUEZ ULLOA ZOILA LUCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0101100592 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | SALINAS LOPEZ WILMER ALBAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0302008412 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| AZUAY | | GUALACEO | | | GUALACEO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 37.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO



| | |
|---------------|-------------------|
| No. Escritura | 20190103001P00590 |
|---------------|-------------------|

**ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA Y SRA.**

A FAVOR DE:

WILMER ALBAN SALINAS LOPEZ

CUANTIA: \$ 37

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día once de Marzo del año dos mil diecinueve.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señores **SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA y ZOILA LUCIA RODRIGUEZ ULLOA**; y, por otra parte el señor **WILMER ALBAN SALINAS LOPEZ, soltero**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta parroquia y cantón Gualaceo, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos los compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a

escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES** en una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES:** los cónyuges señores **SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA** y **ZOILA LUCIA RODRIGUEZ ULLOA**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO:** el señor **WILMER ALBAN SALINAS LOPEZ, soltero;** ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad y consentimiento libres para celebrar todo acto o contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (a) Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en fecha catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Pública Primera Doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, el día diez de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número tres, se constituyó la **“COMPañÍA RUTAS GUALACEÑAS CIA. LTDA;** b) Luego se procede a realizar un incremento de capital, mediante escritura celebrada, ante la misma Notaria Primera del cantón Gualaceo, Doctora Juana Alvarado Peñafiel en fecha quince de Julio del año mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, el cuatro de Agosto del año mil novecientos noventa y ocho, con el número diecinueve.- c) Mediante escritura de Transferencia de participaciones otorgada a favor de los cedentes, celebrada el diecinueve de Octubre del año dos mil cinco, ante la Notaria Segunda Encargada señora Ana Patricia Encalada Gordillo, e inscrita el veintiuno de Octubre del año dos mil cinco, bajo el número cuarenta y tres del Registro Mercantil del cantón Gualaceo.- d) Posteriormente ante la Notaria Segunda del cantón Gualaceo, Doctora Maria Cristina Coellar Lituma, se procede a Reactivar la Compañía, fijar un

nuevo plazo de duración y aumento de capital, hasta los Cuatrocientos siete Dólares, con fecha siete de Julio del año dos mil seis, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, el tres de Agosto del año dos mil seis, bajo el número veinte.- e) Por último se realizó la Reforma y Codificación del Estatuto Social de la "Compañía Rutas Gualaceñas Cía. Ltda., mediante escritura, celebrada el veinte de Mayo del año dos mil nueve, ante la Notaria Primera Doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita el nueve de Abril del año dos mil diez, con el número trece, del Registro Mercantil del cantón Gualaceo.- y, f) La Junta General Extraordinaria Universal de socios en sesión realizada el día dos de Febrero del año dos mil diecinueve, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al señor **SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA**, para que transfiera a favor del señor **WILMER ALBAN SALINAS LOPEZ**, las **TREINTA Y SIETE**, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, es decir todas las participaciones que posee en dicha compañía, conforme consta del certificado otorgado por el representante legal de la Compañía en conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.- **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes anotados, los cónyuges señores **SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA** y **ZOILA LUCIA RODRIGUEZ ULLOA**, libre y voluntariamente transfieren a favor del señor **WILMER ALBAN SALINAS LOPEZ**, las **TREINTA Y SIETE**, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseen en la compañía, sin reservarse nada para sí los cedentes.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que el comprador paga por las participaciones adquiridas, es de **TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE NORTEAMERICA, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- **QUINTA.- ACEPTACION.**- Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- **SEXTA.- CUANTIA.**- La cuantía es de **TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.**- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente, Abogado Diego Ramón López, matrícula número cero uno – dos mil doce – seis nueve, del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.-
DOCUMENTO HABILITANTE.-----

Gualaceo, 18 de Febrero del 2019.

CERTIFICACION

Yo, LUIS ABELARDO JIMENEZ ULLOA, con cedula de identidad número 010141803-6, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Junta General de Socios de la "COMPAÑIA RUTAS GUALACEÑAS CIA. LTDA.", manifiesta: que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **CERTIFICO:** que la Junta General Extra-ordinaria Universal de Socios de la "COMPAÑIA RUTAS GUALACEÑAS CIA. LTDA.", reunida en fecha dos de Febrero del año dos mil diecinueve, **AUTORIZO**, la transferencia total de las participaciones que posee el señor SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA, consistente en TREINTA Y SIETE, participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se transferirán en favor del señor WILMER ALBAN SALINAS LOPEZ, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.-

Para los fines que importen en derecho.-

Atentamente,

.....*Luis Abelardo Jimenez Ulloa*.....

GERENTE



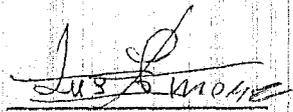
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
"RUTAS GUALACEÑAS" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 02 FEBRERO DEL
2019.**

En Gualaceo, provincia del Azuay a las diez de la mañana se reúnen en la sede social de la compañía, ubicada en las calles 9 de Octubre y Luis Salazar Bravo los señores socios quienes han sido convocados previamente: Arichavala Ríos Wilson Petronio, Vecillas Cabrera Galo Arturo, García Rodríguez Lauro Alejandro, Rodas Espinoza Ángel Teodoro, Jiménez Ulloa Luis Abelardo, Jiménez Ulloa Carlos Segundo, León Guillen Jaime Leonardo, Ordoñez Jara Bartolomé Alejandro, Saquicela Zhingri Luis Benjamín, Peñaranda Orellana Eucebio, Yugcha Oña Segundo Alejandro, para tratar el único punto del día: 1.-Constatacion del Quórum 2.- Aprobación sobre la transferencia de Derechos y Acciones de parte del Sr. Segundo Jiménez. La reunión se encuentra precedida por el señor presidente de la compañía el Sr. Lauro García y actúa como secretario el Sr. Luis Jiménez gerente de la compañía. **1.- Constatación del quórum**, existiendo el capital social de los socios, se da paso a lo siguiente, **2. Aprobación sobre la transferencia de Derechos y Acciones de parte del Sr. Segundo Jiménez.** El presidente toma la palabra y pone en consideración de la junta el oficio enviado, por el Sr. Segundo Carlos Jiménez Ulloa solicitando se le autorice transferir el total de sus participaciones a favor del Sr. Wilmer Albán Salinas López con CI 030200841-2, se hace votación y de forma unánime el capital social presente aprueban y autorizan que el Sr. Segundo Carlos Jiménez Ulloa, transfiera sus participaciones a favor del Sr.; Wilmer Albán Salinas López por lo que la junta acepta el ingreso del beneficiario. Así mismo el socio saliente agradece a la Compañía por los beneficios recibidos durante su permanencia. Siendo las 10H30 se da por terminada la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, para constancia firman:



Lauro García

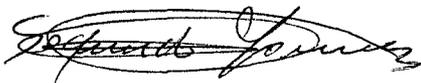
Presidente



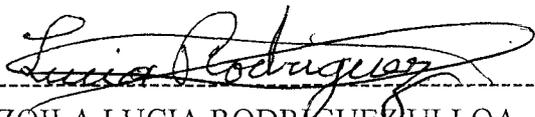
Abelardo Jiménez

Secretario

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría: de todo lo cual doy fe.-



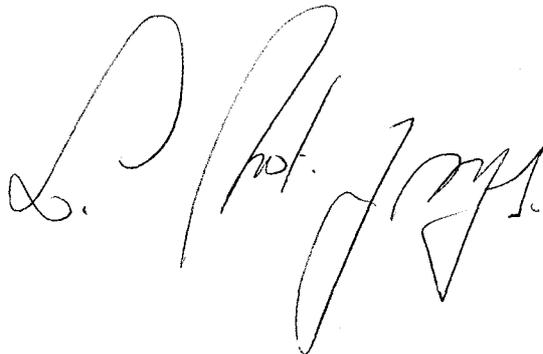
SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA
C.I. 010146429-5



ZOILA LUCIA RODRIGUEZ ULLOA
C.I. 010110059-2



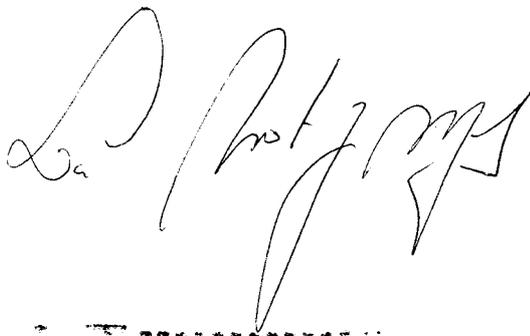
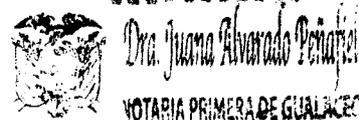
WILMER ALBAN SALINAS LOPEZ
C.I. 030200841-2



PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO
ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE
SU CELEBRACION.




 DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de
Responsabilidad Limitada " RUTAS GUALACEÑAS CIA LTDA.", de fecha 14
DE febrero de 1995, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la
presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualaceo, 11 de Marzo
de 2.019.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 010146429-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ULLOA SEGUNDO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO
1981-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ZONA **LUCIA**
RIVERA GONZALEZ ULLOA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-16

[Signature]

[Signature]

PRECIÓN VERIBAL

FIRMA DEL REGISTRADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013
JUNTA

013 - 282
NUMERO

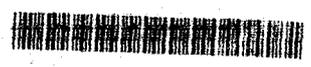
0101464295
CÉDULA



JIMENEZ ULLOA SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

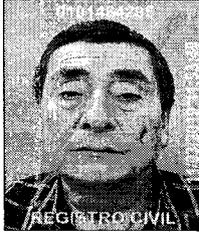
AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN
GUALACEO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101464295

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ULLOA SEGUNDO CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ULLOA ZOILA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: JIMENEZ JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLOA ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 198-204-78389



198-204-78389

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010110059-2**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ULLOA ZOLA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
SEGUNDO CARLOS JIMENEZ ULLOA



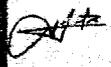
INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER, DOMESTICOS** V4333V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ DIEGO SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-16

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL ESPECIALISTA


CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

026 026 - 269 0101100592
 JUNTA NUMERO CÉDULA

RODRIGUEZ ULLOA ZOLA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
 GUALACEO ZONA:
 CANTÓN
 GUALACEO
 FARROQUIA





Adicional





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101100592

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ULLOA ZOILA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ ULLOA SEGUNDO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: RODRIGUEZ DIEGO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLOA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 192-204-78504



192-204-78504

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

030200841-2

CEDULA DE CIUDADANÍA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 030200841-2

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 030200841-2

CIUDADANÍA
 SALINAS LOPEZ WILMER ALBAN

USUARIO NACIMIENTO
 MONROA SANTIAGO
 SAN JUAN BOSCO
 SAN JUAN BOSCO

FECHA DE NACIMIENTO
 1968-11-24

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 HOMBRE

ESTADO CIVIL
 SOLTERO




EDUCACIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SALINAS TACURI ANGEL POLIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ YARGAS JUANA AGRIPINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUALACEO
 2017-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-01-12

V2343E2042

00051818




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001
 JUNTA No

001 - 088
 NUMERO

0302008412
 CEDULA

SALINAS LOPEZ WILMER ALBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

MONROA SANTIAGO
 PROVINCIA

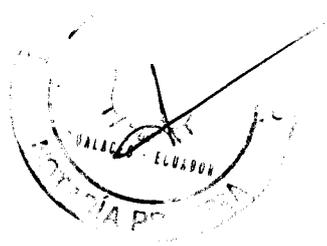
SAN JUAN BOSCO
 CANTON

SAN JACINTO DE WAKAMBEIS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



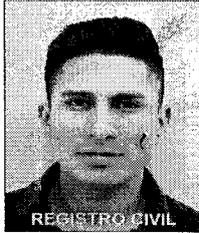




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302008412

Nombres del ciudadano: SALINAS LOPEZ WILMER ALBAN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SAN JUAN BOSCO/SAN JUAN BOSCO

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALINAS TACURI ANGEL POLIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ VARGAS JUANA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 194-204-78621



194-204-78621

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 46

Fecha de Repertorio: 11-mar-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1 en las fojas 1 a 2 del Tomo 1 celebrado entre: ([RODRIGUEZ ULLOA ZOILA LUCIA en calidad de CEDENTE], [JIMENEZ ULLOA SEGUNDO CARLOS en calidad de CEDENTE], [RUTAS GUALACEÑAS COMPAÑIA LIMITADA en calidad de COMPAÑIA], [SALINAS LOPEZ WILMER ALBAN en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Cód.Catastral/Ident.Predial | No. Ficha | Actos |
|---------------------------|-----------------------------|-----------|----------------------------------|
| Compañía Rutas Gualaceñas | 0190152979001 | 1 | Transferencia de Participaciones |

GUALACEO, martes 19 de marzo de 2.019

Impreso a las: 8:54:52

Elaborado por: Ab. Juana León López



0*

D. Carlos Serrano Ordóñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil

| | | |
|-----------------------|----------------------|-----|
| Control Jurídico: | Ab. Mariela Vanegas | |
| Marginado por: | Ab. Mirian Quito | |
| Responsable del acta: | Ab. Juana León López | JL. |

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 46

Fecha de Repertorio: 11-mar-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1 en las fojas 1 a 2 del Tomo 1 celebrado entre: ([RODRIGUEZ ULLOA ZOILA LUCIA en calidad de CEDENTE], [JIMENEZ ULLOA SEGUNDO CARLOS en calidad de CEDENTE], [RUTAS GUALACEÑAS COMPAÑIA LIMITADA en calidad de COMPAÑIA], [SALINAS LOPEZ WILMER ALBAN en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Cód.Catastral/Ident.Predial | No. Ficha | Actos |
|---------------------------|-----------------------------|-----------|----------------------------------|
| Compañía Rutas Gualaceñas | 0190152979001 | 1 | Transferencia de Participaciones |

GUALACEO, martes 19 de marzo de 2.019

Impreso a las: 8:54:52

Elaborado por: Ab. Juana León López



0*

D. Carlos Serrano Ordóñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil

| | | |
|-----------------------|----------------------|-----|
| Control Jurídico: | Ab. Mariela Vanegas | |
| Marginado por: | Ab. Mirian Quito | |
| Responsable del acta: | Ab. Juana León López | JL. |